



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1.- OBJETIVOS DEL CONTRATO

Las propuestas de los licitadores deberán perseguir el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Impartir cursos, talleres, charlas o similares a los alumnos de enseñanza primaria del municipio de Vielha e Mijaran en relación con el valor y la importancia de los ríos como patrimonio excepcional de riqueza y biodiversidad.
- Educar mediante el conocimiento del medio natural y especialmente en el ecosistema acuático.
- Crear hábitos sostenibles para el respeto hacia el medio acuático en los alumnos a los que va dirigida la campaña de sensibilización.
- Promover la relación social entre los participantes.

2.- EJECUCION DEL CONTRATO

Los licitadores deberán presentar un proyecto técnico completo con las actividades a desarrollar con las siguientes pautas generales, pudiendo incluir mejoras si lo estiman conveniente:

Características básicas:

Grupo de población a quien van dirigidas: alumnos de enseñanza primaria del municipio de Vielha e Mijaran.

Períodos:

1er turno: octubre-noviembre 2013

2º turno: enero-febrero 2014

3er turno: marzo abril 2014

Las actividades se desarrollarán en jornada de mañana y/o tarde, con una periodicidad de 2 sesiones semanales, a razón de 1 hora por sesión, salvo aquellos casos en los que previamente se establezca una duración distinta.



Ajuntament de Vielha e Mijaran

Franja horaria: entre las 9:00 y las 20:00 horas siempre en función de las necesidades que para la docencia establezca el Centro.

3.- PERSONAL TECNICO

El adjudicatario asignará el personal necesario debidamente cualificado según las exigencias del presente pliego.

4.- MEDIOS MATERIALES

En todos los materiales impresos que se utilicen para las actividades, así como en los de comunicación y difusión las mismas deberá de hacerse referencia a proyecto SUD'EAU 2/SOE3/P2/549'5 en el marco del Programa de Cooperación Territorial Sudoeste Europeo 2007-2013.

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario será el responsable único del funcionamiento del servicio objeto del contrato, debiendo prestar especial atención a su responsabilidad en los siguientes apartados:

* Respecto al personal que realice la ejecución del contrato.

Los trabajadores dependerán exclusivamente del adjudicatario, que quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, de Seguridad e Higiene en el trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

* Respecto a instalaciones y equipamientos.

El adjudicatario velará por el buen uso de las instalaciones y equipamientos públicos donde se desarrollen las actividades, tanto de su personal como de los alumnos.

* Respecto a los participantes.

El adjudicatario realizará control de asistencias con redacción de informes por cada turno.



Ajuntament de Vielha e Mijaran

Ofrecerá a los alumnos cuanta información le sea requerida respecto a las actividades.

* Respecto al Ayuntamiento.

El adjudicatario presentará al Ayuntamiento de Vielha e Mijaran informes, con carácter bimensual, sobre la gestión de las actividades.

Al finalizar el contrato deberá presentar una Memoria Global sobre el funcionamiento del mismo, que recoja datos estadísticos, información sobre los alumnos, actividades desarrolladas y resultados obtenidos; así como sugerencias que considere oportunas.

En Vielha, a 3 de julio de 2013.

El Alcalde, Alejandro Moga Vidal

Diligència:

Per fer constar que aquest Plec de prescripcions tècniques s'ha aprovat per acord de la Junta de Govern Local del 12 de juliol de 2013.